

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 011-2024-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de enero de 2024

VISTO: Fut. de fecha 17 de enero de 2024, OFICIO N° 68-2024-UNDC/P/VPAC/RHPH de fecha 17 de enero de 2024, OFICIO N°005-2024-UNDC/FCE-EPC/MNMA de fecha 23 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, el artículo 32° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2023-CO/UNDC, señala que la UNDC el año académico ofrece dos semestres académicos ordinarios, además un ciclo de nivelación (desarrollado entre los meses de enero y marzo). El ciclo de nivelación se contará con cursos de nivelación el cual será planificado, evaluado y ejecutado por las Escuelas Profesionales. Este ciclo es autofinanciado y de acuerdo a su propia reglamentación (....);

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2024-UNDC/CO de fecha 05 de enero de 2024, se aprobó la Directiva del Ciclo de Nivelación 2024 de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2024-UNDC/CO de fecha 09 de enero de 2024, se aprobó modificar el Texto Único de Servicios No Exclusivos- TUSNE de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2023-UNDC/CO, con respecto a un (01) servicios no exclusivos en relación a su denominación, requisitos y precios, correspondiente a la Vicepresidencia Académica de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TARIFA	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	en S/.			Reconsideración	Apelación
Curso de Nivelación (Grupal 01 materia)	1 Formato FUT dirigida a la Facultad.	Formato	0.00	Trámite	Coordinador del Curso	Coordinador de la Facultad.	Voceros del Consejo Académico.
Ley Universitaria 30220	2 Copia de recibo de pago por derecho de Nivelación	FUT	2250.00	Documentario			

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 011-2024-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de enero de 2024

Que, mediante RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 006-2024-UNDC de fecha 12 de enero de 2024, se aprobó aprobar en su ARTÍCULO PRIMERO: EL PLAN DE TRABAJO DE CURSOS DE VERANO 2024-0, de la carrera profesional de Contabilidad, en su ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la apertura de los siguientes cursos de nivelación 2024-0 de la carrera profesional de Contabilidad.

N°	Asignatura	Crédito	Horas por sesión		Total por sesión	N° sesiones por semana	Horas Semana	Total horas por curso
			Teoría	Práctica				
1	CO92 Auditoría Gubernamental	4	3	2	5	3	Semana 1 a 5: 75 horas	85
						2	Semana 6: 10 horas	
2	CO102 Peritaje Contable	3	2	2	4	3	Semana 1 a 5: 75 horas	68

Así mismo, en su ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR al docente ordinario Dr. Herbert Christian Córdova Solís el dictado de cursos de nivelación 2024-0 de la carrera profesional de Contabilidad (CO92 Auditoría Gubernamental y CO102 Peritaje Contable) de manera AD-HONOREM, conforme a la Carta de fecha 10 de enero de 2024, en beneficios de los siguientes estudiantes:

N°	ESTUDIANTE	CÓDIGO	CURSO
1	Torres Bautista Sebastian Alejandro	1876412204	CO92 Auditoría Gubernamental y CO102 Peritaje Contable
2	Mancilla Fuentes Giovanni	1870218062	CO92 Auditoría Gubernamental y CO102 Peritaje Contable
3	Meneses Torres Mary Olenka Pierina	1872195672	CO92 Auditoría Gubernamental y CO102 Peritaje Contable
4	Cruz Cruz Milagros	2301040090	CO92 Auditoría Gubernamental y CO102 Peritaje Contable

Que, mediante Fut. de fecha 17 de enero de 2024, la estudiante Lobatón Flores Angélica María, estudiante de la carrera profesional de Contabilidad del IX ciclo, con código universitario N° 2101030202, solicita a la Vicepresidencia Académica la exoneración de pago e inclusión en el grupo de estudiantes favorecidos matriculados en el ciclo nivelación 2024 -0, dictadas ad honorem por parte del docente Dr. Herbert Christian Córdova Solís.

Que, mediante OFICIO N° 68-2024-UNDC/P/VPAC/RPH de fecha 17 de enero de 2024, la Vicepresidencia Académica autoriza a la Escuela Profesional de Contabilidad, la inclusión de los siguientes estudiantes al Ciclo nivelación 2024 -0 de la Escuela Profesional de Contabilidad, que será dictado por el Dr. Herbert Christian Córdova Solís en la condición AD-HONOREM.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 011-2024-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de enero de 2024

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CURSO	FIRMA
Bruno Tomas Luis Antonio	70782037	1. Auditoria Gubernamental	
Lobaton Flores Angelica Maria	70168135	1. Auditoria Gubernamental 2. Peritaje	

Que, mediante OFICIO N°005-2024-UNDC/FCE-EPC/MNMA de fecha 23 de enero de 2024, el Dr. Manuel Nicolás Morales Alberto, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita a la Vicepresidencia Académica, la aprobación resolutive de la inclusión de 02 estudiantes al ciclo de nivelación 2024-0, a fin de que la Dirección de Gestión Académica, prosiga con la apertura de matrícula en los cursos dictados por el docente Dr. Herbert Christian Córdova Solís en la condición AD-HONOREM, según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO DE NIVELACIÓN
LUIS ANTONIO BRUNO TOMAS	AUDITORIA GUBERNAMENTAL
MARIA ANGELICA LOBATON FLORES	AUDITORIA GUBERNAMENTAL PERITAJE CONTABLE

Analizado el presente expediente, esta Vicepresidencia Académica determina que es favorable la solicitud expuesta por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, respecto a la inclusión de 02 estudiantes al ciclo de nivelación 2024-0, dictados por el docente Dr. Herbert Christian Córdova Solís en la condición AD-HONOREM, según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO DE NIVELACIÓN
LUIS ANTONIO BRUNO TOMAS	AUDITORIA GUBERNAMENTAL
MARIA ANGELICA LOBATON FLORES	AUDITORIA GUBERNAMENTAL PERITAJE CONTABLE

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 011-2024-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de enero de 2024

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la inclusión de los siguientes estudiantes al Ciclo de nivelación 2024-0 de la carrera profesional de Contabilidad, dictados por el docente Dr. Herbert Christian Córdova Solís en la condición AD-HONOREM, según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO DE NIVELACIÓN
LUIS ANTONIO BRUNO TOMAS	AUDITORIA GUBERNAMENTAL
MARIA ANGELICA LOBATON FLORES	AUDITORIA GUBERNAMENTAL PERITAJE CONTABLE

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Gestión Académica ejecutar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ERNESTO HASHIMOTO MONCAYO
(e) Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Coordinadores de Facultad
- Escuela Profesional
- Dirección de Gestión Académica
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo
EHM/yma